



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1130 de 2022

S/C | Comisión Especial de ambiente

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Rafael Menéndez Cabrera.

Miembros: Señores Representantes Walter Cervini, Mario Colman, Lucía Etcheverry Lima, Daniel Gerhard, Luciana Ramos y César Vega Erramuspe.

Delegada de Sector: Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier.

Invitado: Señor Director Nacional de Ordenamiento Territorial, Cnel.(R) Norbertino Suárez.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Rafael Menéndez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Ambiente da la bienvenida al director nacional de Ordenamiento Territorial, coronel retirado Norbertino Suárez.

A solicitud de algún legislador integrante de la Comisión - creo que fue el diputado Cervini-, a raíz del tratamiento del tema de los vecinos de Lagomar, se pidió la comparecencia del director nacional de Ordenamiento Territorial y algunas otras autoridades.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Buenos días al director; es un gusto que esté por aquí.

En realidad, fue entre todos que decidimos hacer la invitación a distintas autoridades que tuvieran participación en el tema que fue presentado ante esta Comisión, que refiere al Club Lagomar, en Canelones. Los vecinos expusieron los problemas que hay con respecto a varios a puntos. A esta Comisión le interesan todos los temas, pero en particular tratamos de manejar los asuntos que se ajustan a nuestra temática.

Los vecinos denunciaron una cantidad de cosas vinculadas con la Intendencia de Canelones y con el Ministerio. Según lo que manifiestan, se está generando un daño a la laguna que se encuentra allí porque se está rellenando en forma irregular. También denuncian que el relleno que se utilizó es cuestionable en cuanto a las formas sanitarias y a la procedencia. Expresan que ese relleno se sacó de otros lugares y que no está apto para ser depositado allí.

Al mismo tiempo, ellos dicen que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - si no me equivoco- tiene hecho un convenio a través del cual se otorgó un préstamo para la edificación de un gimnasio. Particularmente, manifiestan que se tramitaron las habilitaciones y el préstamo y el permiso se dieron para un padrón, pero se empezó a construir en otro padrón.

Entonces, en lo que corresponde al ordenamiento territorial, a esta Comisión le interesa saber si ustedes están en conocimiento de ese tema, cómo se ha manejado el comienzo de obra y si los terrenos son los correctos, porque los vecinos también denunciaron la obra de una cancha de fútbol 5 en un paso vecinal. O sea que denuncian que la proyección del Club se está haciendo en terrenos que no son apropiados para eso y que, aparentemente, según lo que dijeron, no se tendrían las habilitaciones para hacerlo en esos padrones y estaban en otros.

Por eso fue que decidimos cursar invitación a la Intendencia, al Ministerio de Ambiente y a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial para poder clarificar el tema y saber si lo que plantean los vecinos es correcto o si están denunciando que se está tomando la laguna y, de repente, lo que corresponde al ordenamiento territorial es correcto. Si es correcto o incorrecto no lo sabemos y, por eso, decidimos ir a la fuente e invitarlo a usted.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Buenos días a todos. Es un gusto para mí estar presente nuevamente en esta Comisión.

Ante el planteo, la citación y la argumentación que nos hicieron llegar, y ante la consulta específica del diputado Cervini, lo que tengo para decir es lo siguiente. En 2020 recibimos una consulta de los vecinos. Tanto la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial como la Dirección Nacional de Ambiente de entonces, hoy pertenecientes a dos ministerios, recibimos la misma consulta de los vecinos. Lo que nosotros informamos

directamente a los vecinos - porque así nos lo pidieron-, a través de un correo electrónico con fecha 12 de mayo de 2020, fue que el ordenamiento territorial del lugar en cuestión era competencia del gobierno departamental y que, en los aspectos ambientales, el Ministerio competente era el de Ambiente.

No obstante, en base a nuestra estructura y forma de trabajo y de gestión, estamos en enlace permanente con los gobiernos departamentales, con los ejecutivos departamentales y, particularmente, con el área de planificación y ordenamiento territorial, en este caso, de la Intendencia de Canelones, a la que le hicimos saber la inquietud. En ese momento, estaba en revisión el Costaplán, que creo que ustedes conocen, que fue citado en la comparecencia de otras autoridades y también por parte de los vecinos. Esa revisión de los instrumentos, como establece la normativa, pasa por diferentes instancias: la puesta de manifiesto, la audiencia pública, etcétera, es decir, todos los procesos que ustedes conocen y que compartimos en alguna oportunidad anterior. En la revisión del plan, hay un listado de lagos, particularmente en el artículo 6 del decreto aprobado, que modifica el artículo 7.3 del plan original. El artículo 7.3, Lagos, entre otras cosas, dice: "Su gestión quedará regulada por el capítulo GESTIÓN DE LAGOS del presente decreto así como de los planes de manejo previstos para estos". Si vamos al capítulo al que hace referencia, vemos que el artículo 96.4, Objetivos Generales, dice: "El objetivo de la presente ordenanza es establecer definiciones y lineamientos para la gestión sostenible de los lagos de la Microrregión de la Costa, a través de la instrumentación de planes de manejo" y a continuación establece una lista de todos los lagos, pero no incluye el lago Lagomar. Es importante tener en cuenta que no está en la planificación del gobierno departamental intervenir o proteger el lago.

Creo que tenemos dos aspectos. Están el espacio público y el lago en sí como un patrimonio. Ustedes también saben, dada la comparecencia de las autoridades y la información que les ha llegado, que este es un lago artificial que se forma en la década del cuarenta por la extracción de arena, y luego, en 1953, a partir de un proyecto urbanístico mediante el cual se fraccionó el territorio, el lago queda como un elemento central del paisaje. A través de los años, el lago no tuvo los cuidados necesarios y se fue colmatando por acciones antrópicas y por acciones propias del ambiente. Hay un estudio muy importante e interesante, que también estuvo al alcance de los legisladores, que fue realizado por las facultades de Arquitectura, Ingeniería y Ciencias, que hace un análisis muy exhaustivo del marco legal - es muy interesante; lo estuve leyendo hace unos días porque me interesa por mi disciplina-, que hace referencia a la evolución de ese espacio geográfico y, particularmente, menciona la gama de posibilidades que podrían estar presentes para recuperar el lago o rellenarlo.

Desde la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, lo que podemos decir es que esto es materia departamental y municipal porque en el numeral 2) del artículo 7° de la Ley N° 19.272, de Descentralización, dice que entre los asuntos que son propios de los municipios dentro de su circunscripción territorial están el mantenimiento de la red vial local, de pluviales, de alumbrado y de espacios públicos. O sea que también es materia municipal y departamental. Desde la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, nuestra función es trabajar en coordinación con los gobiernos departamentales, que son los que tienen la competencia, y velar, en cierta medida, por la correspondencia de las acciones en territorio con los instrumentos de ordenamiento territorial y con la normativa vigente. En este caso, quería citar especialmente que el instrumento vigente que hoy tiene la Intendencia, que es el Costaplán, cuya revisión fue aprobada en enero de 2020, no tiene en cuenta al lago de Lagomar como uno de los lagos a considerar en sus planes de manejo.

No obstante ello - esta es una opinión más técnica-, creo que el planteo de los vecinos es muy importante. Habiendo leído detenidamente el trabajo académico que citaba anteriormente, con la intervención del grupo de vecinos, entendemos que quizás es un espacio geográfico con espacio público que pueda ser considerado en el futuro para alguna actividad o acción por parte del gobierno departamental en conjunto con la sociedad civil.

Ustedes también conocen que allí hay dos escuelas y un club con instalaciones deportivas y para actividad social. Nosotros no podemos más que informar acerca de los instrumentos que hoy están vigentes, de su concordancia o su correspondencia. Pensamos que hay una correspondencia allí. No obstante ello, entendemos la preocupación de los vecinos.

Si uno visita el lugar o mira las fotografías - que están en sus informes-, verá que es un lago prácticamente colmatado, donde el espejo de agua es mínimo y el que está allí presente está totalmente eutrofizado. Además, como bien decía el diputado, allí fueron colocados materiales de relleno que quizás no fueron controlados en su momento. También estuvo previsto, en alguna instancia del proyecto urbanístico, un intercambio con las aguas pluviales del lago que luego no se concretó. Por tanto, no hay una renovación del agua en ese espejo de agua que originalmente se formó dada la extracción de arena. Se trata de lagos areneros. La Intendencia de Canelones en su Costaplán considera los lagos arenemos como un patrimonio, pero, justamente, no está incluido en la revisión, lo que nos llama un poco la atención.

Otro aspecto que los vecinos aducen es que estos lagos también integran Ramsar, y no es así, no están contemplados en el sistema.

No sé si fui claro o si desean realizar alguna otra pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Muchas gracias, director.

Ha sido muy claro en el planteo. Quiero comunicarle que los integrantes de la Comisión sí estamos en conocimiento de que hay materia que corresponde particularmente a la Intendencia y los planes que tenga a desarrollar. El Costaplán lo conozco bien porque la primera parte se votó en la Junta Departamental de Canelones cuando yo era edil; por lo tanto, estuve en contacto con ese plan. También la diputada Etcheverry tiene conocimiento, aunque no recuerdo si estaba en la sesión en la que recibimos a los vecinos.

Principalmente, nosotros decidimos cursar la invitación para hacer foco, dentro de esos parámetros departamentales, en la política a nivel nacional. Creíamos que era importante tener el pantallazo del Ministerio, más aún, teniendo en cuenta que antes de la separación del Ministerio de Ambiente fue todo materia del Ministerio que integra su Dirección. Nos parecía pertinente tener ese pantallazo.

Donde sí tenemos dudas específicas con respecto a todos los planteos es en lo que tiene que ver con la Intendencia departamental, a la que le cursamos invitación para poder entender la denuncia que manifiestan los vecinos, que se viene acarreando hace años y que nosotros, particularmente en la temática medio ambiental, creemos que hay un avance importante, según la denuncia y las imágenes con las que hemos tenido contacto por la visita de esos vecinos, y nos preocupa eso.

Volvemos a agradecer la presencia. Que nos haya aclarado estos puntos. Usted siempre demuestra, al concurrir, que está constantemente en los temas, cuestión que en lo particular deseo resaltar. Agradezco la calidad de la información que siempre brinda a las comisiones a las que es invitado.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Para mí, honestamente, es un honor y un gusto comparecer a esta Comisión cada vez que nos citan.

Siempre que tengan alguna inquietud, cuenten con nuestro asesoramiento. Es, a la vez, una oportunidad que nos dan para poder acercar un poco más la materia de ordenamiento territorial, que no es una materia fácil, como podrán imaginar.

Así que el agradecido también soy yo de poder tener esta oportunidad.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quiero saludarlo formalmente, ya que lo había saludado afuera. Además, adhiero a las palabras expresadas por el diputado Cervini en cuanto al reconocimiento al director de la Dinot, que siempre está dispuesto a concurrir y que tiene muchísima rigurosidad en los planteos.

Aprovecho su presencia para realizarle algunas consultas. Cuando a principios de este año tuvimos la oportunidad de intercambiar con respecto a algunas dificultades o diferencias que había en términos de algunos instrumentos de ordenamiento territorial, el director informaba que venían trabajando en la actualización, revisión y adecuación de la Ley de Ordenamiento, de 2008; obviamente, la propia realidad hace necesario que se vayan incorporando modificaciones acordes y mayores garantías respecto de los instrumentos. Quisiera saber cómo viene ese trabajo, que sabemos ha sido en consulta con los gobiernos departamentales, y cuál es la perspectiva que usted maneja para que en el Parlamento, tanto el Senado como Diputados, podamos avanzar en el tratamiento, porque vamos a tener que trabajar varias comisiones. Sobre todo el ordenamiento tiene que ver con la estrategia del territorio en sí y todas las políticas son parte de lo mismo, por lo cual, vamos a tener que intercambiar mucho sobre eso. Entonces, quisiera saber cuál es la hoja de ruta que usted tiene trazada para poder tener una perspectiva más ajustada de ese trabajo que se ha hecho.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- A modo de aclaración, quiero decir que el tema por el cual lo invitamos es por el que le realizamos la consulta primero. Es de estilo, a veces, cuando da el tiempo, que se pueda incluir algún otro tema. Por lo tanto, le quería aclarar que en caso de no contar con la información o querer brindar alguna información más completa con respecto a la pregunta formulada por la diputada Etcheverry, lo puede hacer por escrito.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- En principio, voy a agradecer la pregunta de la diputada Etcheverry.

Ya he comentado en este ámbito que nosotros, desde mediados del año 2020, iniciamos un proceso de revisión de la normativa. Fue un proceso que llamamos "responsable", porque lo que hicimos fue consultar a todos los actores, desde la academia hasta los gobiernos departamentales, el Congreso de Intendentes, los expertos en las diferentes disciplinas tanto del derecho como de las ciencias y las materias que aborda el ordenamiento territorial, todos los exdirectores y la sociedad civil. El intercambio fue fluido; inclusive, con varios expertos tuvimos varias reuniones. Cuando empezamos a redactar las modificaciones también, ante dudas, queríamos ser lo más abiertos posible en ese intercambio técnico y político.

Nosotros elaboramos la modificación, elevamos el proyecto de ley al Poder Ejecutivo, porque esto tiene una particularidad: las modificaciones de la ley son bastante exhaustivas e incluyen los artículos que aún quedaban vigentes de la Ley de Centros Poblados.

En ese marco, fue elevado al Poder Ejecutivo. Allí tuvimos algunas correcciones de forma. Finalmente, fue entregado hace más de dos meses, no tengo la fecha presente. Hoy tuvimos algunas reuniones con Jurídica del Ministerio de Ambiente; los demás ministerios consultados ya lo firmaron, solo resta el Ministerio de Ambiente, donde hace varios días que está para su devolución. Tenemos la esperanza de que pronto ingrese a la Comisión que corresponda para empezar su análisis y debate en este ámbito. ||Sé que hay preocupación del Congreso de Intendentes y también planteos de algunos ministerios, y nosotros esperamos que, como tuvimos el debate previo en estos dos años y medio de trabajo, también se abra un debate acá con la mayor apertura para que en este ámbito sea aplicado el mismo proceso responsable de revisión, como lo llamamos nosotros, y ahí se pongan sobre la mesa todas las cuestiones.

En ese sentido, sabemos que existe una amplitud de planteos, que van desde mantener la normativa cien por ciento como está hasta - como es de nuestro conocimiento- derogarla.

Como ya he expresado en varias oportunidades, como toda normativa, es perfectible, pero la Ley de Ordenamiento Territorial, aprobada en 2008, es un excelente instrumento, un hito muy importante para el país en materia de ordenamiento territorial. Hoy estamos en esta etapa de revisión; creo que es una etapa muy buena, que da oportunidad a aquellos planteos que entendemos pueden aportar mayor eficiencia y eficacia en materia de ordenamiento territorial, como también va a suceder quizás dentro de diez, quince o veinte años.

Si se quiere conocer algún otro detalle, estoy a disposición para responder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, quisiera saber si es necesario hacer esa revisión a nivel de los planes de ordenamiento departamental o este plan de revisión territorial de ordenamiento territorial nacional de la ley contemplaría algunos otros planes de revisión departamentales.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- La Ley Nº 10.8308 - llamada LOT, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, le estamos cambiando el nombre por: "para el desarrollo sostenible", con se enfoque, sería muy ambicioso tener también una ley de desarrollo sostenible-, si bien es una ley marco, como se dio en llamar, incluye aspectos que son nacionales, regionales y también departamentales, incluso hasta del tercer nivel de gobierno, que también está contemplado, porque creemos que es muy importante la participación del tercer nivel de gobierno en la planificación y gestión del territorio. Los dos pilares fundamentales del ordenamiento territorial son la planificación y la gestión. Por eso, entendemos que el tercer nivel de gobierno tiene que comenzar a participar. En este intercambio hemos visto a algunos alcaldes muy interesados y para nosotros es muy bienvenida también esa posición.

Así que habrá aspectos que tendrán alcance departamental; de hecho, es competencia de los gobiernos departamentales el ordenamiento territorial. Esto debemos tenerlo muy en cuenta

Siempre viene a colación el artículo 262 de la Constitución: el gobierno y la administración de los departamentos es de los gobiernos departamentales. En este caso, somos muy respetuosos de ellos también, más allá de que haya que cumplir con algunas prerrogativas de alcance nacional que también pueden ser llevadas adelante a través de instrumentos de alcance nacional como son los programas nacionales de ordenamiento territorial de alcance nacional, que nosotros llamamos instrumentos insignias a nivel nacional, que son instrumentos estratégicos de acuerdos, lo que tampoco es fácil.

Estamos trabajando en eso, hay mucha demanda con respecto a eso, pero también existe ese nivel de coordinación.

O sea, está el nivel nacional, el nivel regional, el nivel departamental y también el del tercer nivel de gobierno, los municipios, que están en cierta medida contemplados.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Aprovecho la oportunidad - ahora que tenemos algo de tiempo- para hacer una pregunta vinculada con el Proyecto Neptuno. Quisiera saber si el famoso pólder de 190 hectáreas en tierras productivas, como son las de San José, que involucra a más de un departamento, pasa primero por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial o si ustedes se enteraron - como fue nuestro caso- recién al salir el proyecto.

Gracias.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Como bien se expresó, el ordenamiento territorial departamental es materia departamental.

Tenemos entendido que el proyecto se instala en San José. Como Dirección, una de nuestras funciones - quizás metas también- es monitorear las dinámicas territoriales. Nosotros no recibimos el proyecto; nosotros nos enteramos del proyecto a través de la prensa, como cualquier ciudadano. En estos casos, lo que hacemos es recabar información, analizar con nuestros técnicos y prepararnos para que, una vez que se den las instancias de intercambio con los gobiernos departamentales, podamos tener un conocimiento más preciso y asesorar.

Nuestro trabajo es más bien promover el ordenamiento territorial, colaborar. Nuestra función no es fiscalizar, pero sí - y esa es una preocupación que tenemos como institución- la planificación nacional, por eso hablé de los programas, y los programas permiten o generan el ámbito para establecer las sinergias entre todos los actores en territorio y poder coordinar. No solo nos pasa con el proyecto que el señor diputado acaba de mencionar, sino también con otras iniciativas a nivel nacional. Estamos siempre atentos y tratando, por iniciativa propia, de estar atentos a lo que está ocurriendo en el territorio. Muchas veces nos enteramos de la forma que acabo de mencionar.

Sí, es un tema en cuestión y también en debate; hay allí aspectos técnicos y administrativos importantes, políticos.

Quizás en otra instancia pueda conversar más desde el punto de vista disciplinar y sobre cuál es la visión que podemos tener e incluir el ordenamiento, pero respecto a la pregunta del señor diputado es lo que tengo para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia de Norbertino Suárez que, como siempre, ha sido muy agradable para esta Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Muchísimas gracias a todos.

Siempre estoy a la orden. Es un gusto.

(Se retira de sala el director nacional de Ordenamiento Territorial, coronel retirado Norbertino Suárez)

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Creo que se había cursado invitación a la Intendencia por este tema; no sé si hubo respuesta.

Particularmente sobre la visita al vivero de UPM, quiero plantear dos cuestiones.

Primero, ahora veo que nos llegó la invitación para mañana para participar en la reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que recibe a las autoridades por temas que tenemos en común.

Segundo, con respecto a la visita del 18 se había planteado la posibilidad de tener una instancia con la organización de la sociedad civil que se ha movilizado por este tema. No sabía si eso se concretó, si hubo algún contacto, si va a suceder o no. Lo planteo para tener idea de cómo va a ser la agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca hicimos extensiva la invitación a la Comisión Especial de Ambiente para participar mañana miércoles, a la hora 11 y 30, en la Sala Dardo Ortiz, en la reunión a la que comparecerá el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el director general de Servicios Agrícolas y el director general de la Granja.

Hay temas varios; uno de ellos son los decretos emitidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la Dirección General de Servicios Agrícolas, habilitando el uso de productos agroquímicos al vivero de UPM.

Con respecto a la visita del vivero de UPM en Paysandú, también se cursó invitación al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Creo que va a concurrir en representación del presidente, Carlos Moreno, el diputado Molinelli.

De esta Comisión Especial de Ambiente van a concurrir el viernes el diputado Vega, la diputada Etcheverry Lima, la diputada Sylvia Ibarguren y quien habla.

Le voy a contestar a la señora diputada Etcheverry, que realizó dos preguntas.

Está coordinada una entrevista con los vecinos de Guichón y otra con la Intendencia de Paysandú y el alcalde, en el auditorio, en instancias separadas.

(Diálogos)

——Lo otro que es importante son los horarios de salida de Montevideo para los que salen desde acá. Creo que hay que aprovechar el día, aunque no sé si hay alguna normativa con respecto al horario de salida; son cuatro o cinco horas de viaje. Me parece que estaría bien estar a las diez de la mañana allá, porque tenemos la instancia de entrada al vivero, ya estaríamos a mediodía y, después, tendremos una hora por cada reunión. Creo que máximo a las tres de la tarde tendríamos que estar con las reuniones finalizadas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——¿Les parece bien salir a las cinco de la mañana?

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Consulto al señor presidente y a la secretaría si ya han tenido la oportunidad de cursar las invitaciones a la Intendencia de Canelones y al Ministerio de Ambiente con respecto al tema de Lagomar. En caso de que así sea, quisiera saber si ya nos dieron fecha.

SEÑORA SECRETARIA (Pamela Klappenbach).- Sí, se les cursó la invitación, y al Ministerio de Ambiente se le remitió una nueva nota porque se agregaron temas.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Con respecto al tema de avanzar en la normativa sobre delito ambiental, quería mencionar que en la última Comisión de Ambiente del Senado, la semana pasada, recibieron a las autoridades de Medioambiente - específicamente, a Amarilla y, por el Área Jurídica, estuvo Cousillas-, que hicieron una excelente intervención, un análisis muy profundo de todas los proyectos

que hay tanto en el Senado, donde hay solo uno, como en la Cámara de Diputados, donde hay dos o tres más. Me parece a mí que sería conveniente esperar a ver cómo avanza eso para no duplicar. Es más, deberíamos realizar el seguimiento desde esta Comisión de las versiones taquigráficas y de cómo va avanzando eso, porque hicieron un trabajo muy bueno y un análisis muy profundo de la normativa.

Simplemente, quería dejar constancia de eso. Está bueno que tengamos esa versión taquigráfica de la Comisión del Senado, porque se ve que realmente trabajó mucho el Área Jurídica del Ministerio de Ambiente. Digo esto porque en algún momento se había planteado empezar a tratar este tema acá y capaz convenga hacer un seguimiento. Nos habían invitado a esa instancia, pero nos coincidía con el plenario.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy bien si conseguimos la versión taquigráfica de lo hablado en el Senado. Efectivamente, como decía la señora diputada, teníamos plenario y no pudimos asistir.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD (Daniel).- Quisiera recordar que hace unas semanas recibimos a unos importadores y productores de envases y la semana pasada recibimos a la familia del plástico. A mí me resultó muy interesante escucharlos. También interpreto una reivindicación del producto con información, si se quiere, científica que yo al menos desconocía y me resultó interesante recibir.

Lo que sí me parece es que habría que darle cierto rumbo o método a este tema si nos interesa realmente abordarlo. Quizás, en alguna instancia podríamos reflexionar un poco sobre lo que venimos haciendo y hacer algunos comentarios sobre este proyecto. En realidad, si bien este proyecto es firmado por legisladores y legisladoras del Frente Amplio, existen proyectos similares de otros partidos y también de otras legislaturas. Esto no es una iniciativa nueva en este Parlamento, pero me parece que si tenemos voluntad de ir por el camino, al menos, de estudiar a fondo el tema - no digo el proyecto- habría que - quizás sea el año que viene- meterle un poco de intención y no llamar a cuestiones que nos parece que pueden aportar.

En este caso, a esta delegación le tuvimos que acortar nosotros el tiempo porque habían venido con mucha información. A mí me gustaría chequear toda esa información y pensar qué otra delegación la podría contrastar, completar, porque realmente me pareció muy significativo que nos dijeran que estos envoltorios plásticos - la bandeja, la cobertura-, en realidad, lo que hacen es ahorrar al planeta contaminación, dicho de una forma gruesa. Son afirmaciones bien importantes, no sea cosa que estemos aumentando el problema y no yendo hacia una solución; sería importante poder contrastarlo. No sé exactamente quiénes pueden dar información académica no vinculada con parte de las cámaras que los producen; esto sería dicho de una forma absolutamente frontal.

El planteo va por ese lado, pero me parece que como Comisión tenemos que decidir si este es un tema a profundizar o no.

Diferente fue la tesitura de la delegación anterior. En esa ocasión se iba pensando para tales productos sí, tales productos no; algunas cosas se pueden producir acá, otras, no; a ver cómo se puede hacer para empardar el precio. Entre ambas delegaciones vi una tesitura muy diferente.

Lo último que quiero añadir es que, quizás, sería importante pedirle a esta Casa, que suele hacer ese tipo trabajos de asesoramiento, alguna legislación comparada de algunos otros países latinoamericanos. Intentaría evitar compararnos con países europeos porque no considero en absoluto que sean más avanzados, sino todo lo

contrario, pero son contextos tan diferentes que me parece que si hay legislación similar en nuestro continente, sería la más apropiada para traer a colación.

Esos son los planteos que quería hacer, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien y además comparto el planteamiento. Creo que es parte de la Comisión el interés en abordar el tema de los plásticos y el de los delitos ambientales; ya lo hemos manifestado en Comisión. También creo que es importante la comparecencia de las delegaciones, pero tal vez tengamos que ir por el camino de buscar un asesoramiento neutral. |Tal vez podamos buscarlo en la Udelar, no sé si hay algún área específica que esté tratando este tema, pero buscaremos ya que creo que parte de nuestra tarea es buscar algún otro tipo de asesoramiento para plantearlo a la Comisión, teniendo en cuenta que está abierta a recibirlos.

Sin duda, creo que es importante avanzar en alguna de estas iniciativas.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Coincido en que tenemos que profundizar en el tema, y como nada nos impide conseguir información, cada uno de los legisladores puede conseguirla y aportarla a la Comisión; creo que puede ser un buen insumo.

Además, no tenemos que perder de vista que esto va avanzando constantemente. En ese sentido, debo decir que algunas cosas me sorprendieron. Por ejemplo, cuando el proyecto ingresó a la Comisión, no existía un método para reciclar las clásicas bandejas de espuma blanca que vemos habitualmente, que permitiera, con el mismo material, hacer nuevas bandejas. Sin embargo, a través de una de las delegaciones que concurrieron, nos enteramos de que en una feria en Alemania se presentaron dos firmas que están reciclando esas bandejas.

Entonces, creo que tenemos que hacer algo más integral. En ese sentido, en el mes de diciembre se llevará a cabo en nuestro país el acuerdo de plásticos; nuestro país será sede y asistirán más de mil personas de todo el mundo que vienen a trabajar en el tema. Por lo tanto, pienso que la Comisión puede obtener insumos importantes de ese encuentro, por lo menos, para tener un *agiornamiento* respecto a la tecnología que hay actualmente y a cómo funciona.

Digo esto porque, al igual que el diputado Gerhard, creo que es importante saber qué es lo que termina siendo peor para el planeta, que es lo que nos debe preocupar a todos.

Por lo tanto, pienso que deberíamos seguir caminando en ese rumbo, conseguir información y tratar de estar al tanto de lo nuevo, porque creo que ha habido cambios sustanciales, por lo menos, con respecto al procesamiento de las bandejas de espuma, que es algo que yo no sabía. En realidad, yo estaba al tanto de que esas bandejas se recolectaban y que el producto que se obtenía se vendía al exterior para hacer ventanas y marcos de puertas, pero no sabía que ya se podían hacer nuevas bandejas con ese material.

Entonces, creo que toda la información que podamos obtener nos servirá para adoptar un posicionamiento, porque podemos estar pensando cosas que a los pocos meses queden obsoletas, y para tomar algún tipo de decisión, o hacer aportes, sería importante contar con toda la información que podamos recolectar.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Con respecto al reciclado de las bandejas de espuma quiero decir que la delegación que nos visitó dijo

que por ahora no se pueden volver a hacer nuevas bandejas, pero que piensan que en algún momento se podrá hacer. Por ahora se están haciendo estudios, pero no se ha podido generalizar ese proceso.

(Interrupción del señor representante Walter Cervini)

——Capaz que entendí mal.

De acuerdo a lo que yo entendí, ellos están haciendo otro tipo de productos. De hecho, las empresas a las que se exporta este material hacen otro tipo de productos, pero no para la industria alimentaria. Esa es una de las limitantes que tiene que ver con el tema de la migración de los plásticos. Creo que todavía falta tecnología para que ese producto reciclado sea seguro para los alimentos; eso es lo que tengo entendido.

(Interrupción del señor representante Walter Cervini)

——De todas maneras, coincido con que hay que ahondar en el tema. En ese sentido, creo que el Ministerio de Ambiente está convocado a la Comisión para abordar más de un tema.

También debemos tener en cuenta que esto está ligado al Plan VALE, por lo que me parece importante contar con la opinión de los recicladores. En realidad, el Ministerio de Ambiente tiene un plan de recuperación muy ambicioso, con fecha 2023- 2025, con porcentajes muy altos. Además, está el nuevo sistema de la devolución del envase con un reembolso. Por lo tanto, me parece que cuando venga el Ministerio de Ambiente, deberíamos abordar este tema - sé que hay varios más-, ya que es necesario contar con información.

Asimismo, me parece importante contar con la perspectiva del gremio de los recicladores, de Ucrus, porque creo que su perspectiva también debe tenerse en cuenta; inclusive, fue una de las consultas que se hicieron cuando se habló del Plan VALE. Digo esto porque tengo alguna otra información en cuanto a que hay algunos recicladores agremiados que ven esta propuesta con cierta preocupación. Por tal motivo, creo que habría que ampliar la información y ver si es posible contar con su mirada, que son, en definitiva, quienes trabajan en el reciclado de los plásticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que también hay dos aspectos fundamentales a tener en cuenta - considerando lo que aquí se estableció- y que quedaron en el aire. Me refiero al consumo responsable de los plásticos por parte de la ciudadanía y a la recuperación. Este es un tema también clave porque de nada sirve contar con una tecnología de redireccionamiento de los plásticos si el porcentaje de recuperación no es el adecuado. En ese sentido, creo que estos son dos aspectos importantes que competen a los gobiernos nacionales y departamentales.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Quisiera saber si el estudio de McKinsey que presentó la delegación está en formato digital; sé que dejaron unas carpetas, pero no sé si dicho estudio está en formato digital.

(Diálogos)

——Pasaron un PPT, pero no sé si dejaron el estudio que está en inglés, que es el estudio de McKinsey, en formato digital. Si no es así, quizás se les puede solicitar que lo envíen, ya que es más fácil para compartir.

Yo lo empecé a mirar - es un estudio muy técnico y hay que profundizar en él-, pero sería bueno poder tenerlo en formato digital para compartirlo.

(Diálogos)

——Ellos dejaron dos carpetas, una contenía la presentación y la otra, el estudio de McKinsey.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay otro tema para considerar, damos por finalizada la reunión de la Comisión.

